INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al análisis de las ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

2- ANTECEDENTES.

- Nº de PAC: ID 293746.
- Disponibilidad Presupuesta: el para esta Licitación se halla previsto en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto **530** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados conforme a la **Resolución Nº 465/15** por la cual se Autoriza el Llamado y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a la **Resolución Nº 395/15** por la cual se amplía la **Resolución Nº 92/15** que conforma e integra el Comité de Evaluación de Ofertas, se Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado: a los siguientes funcionarios: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Econ. Susana Riveros**, Directora Administrativa, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura será presidido por el funcionario que designe la convocante..."* del Decreto Reglamentario N 21909/03 y concordantes, el acto de apertura fue realizado en fecha siete del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 08:20 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma: **CUEVAS HERMANOS S.A.**

4- PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el TOTAL, se detalla el precio ofertado por la firma:

CUEVAS HERMANOS S.A.

- Cotiza por un monto total de **Gs. 1.014.925.000**.- (Guaraníes mil catorce millones novecientos veinticinco mil).-

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

5- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo establecido al Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados y se observa que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** cumple las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

6- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En vista de que la firma Primeramente, analiza la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Econ. Nelson Cabillero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Unidad Operativa de Contratación

Econ. ROSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echague, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

Posteriormente, en vista al cumplimiento con la documentaciones sustancial, se analizaran las demás documentaciones legales presentadas.

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	Cumple
Folletos, catálogos técnicos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas.	Cumple
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios vencidos (2012, 2013 y 2014).	Cumple

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Posteriormente se procede a analizar los requisitos de Calificación Posterior (IAO 36) conforme a lo requerido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Se analizan primeramente los ratios financieros, conforme a los balances y a los índices económicos/financieros visualizados en las ofertas y en el SIPE.

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
	Cumple/No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios vencidos (2012, 2013 y 2014).	Promedio: 7,82%
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios vencidos (2012, 2013 y 2014).	Promedio: 0,13%
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 ejercicios vencidos (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.	Promedio: 3,04%
	Cumple

Seguidamente, se analiza la experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
	Cumple/No Cumple
Contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos: durante los últimos 05 (cinco) años (2010-2011-2012-2013 y 2014).	Cumple
05 (cinco) Contratos como mínimo y/o, Comprobantes legales de ventas (En caso de este último deberán presentarse además Carta de Referencia de Clientes y/o Certificados de Satisfacción en las entregas).	Cumple
05 (cinco) como mínimo: Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia de autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.	Cumple
Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Armando Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63 *"Criterio da Adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma recomendada.

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación en vista a que la oferta supera el precio de referencia, y el monto total del CDP, **RECOMIENDA: Disminuir la cantidad de bienes, teniendo en cuenta la urgencia en la necesidad de vehículos de transporte terrestre, para lo cual se ha solicitado autorización al Equipo Económico Nacional por una cantidad superior a la aprobada finalmente, y de conformidad a la Circular Nº 03/2006 de la DNCP en la cual permite *"disminuir la cantidad de bienes en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"* ; Por lo que Este comité, SUGIERE realizar la adjudicación a la firma CUEVAS HERMANOS S.A. según el siguiente cuadro:**

Nº Ítem *	Código Catalogo*	Descripción*	Marca **	Modelo**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-002	Camionetas Doble Cabina Tipo Pick-Up	Nissan	Frontier NP 300 S	Mexicana	Unidad	4	Unidad	202.985.000	811.940.000
									**Total:	811.940.000

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:00 hs. del día 10 del mes de diciembre de 2015, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM